

LA CASA DE HARO EN LEÓN Y CASTILLA DURANTE EL SIGLO XII NUEVAS CONCLUSIONES

JOSÉ M^a CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN

SUMARIO

I. El conde Iñigo López (1040-1076).- II. El conde Lope Iñiguez (1076-1093).- III. Don Diego López de Haro (1093-1124).- IV. El conde Lope Díaz de Haro (1124-1170): 1. La condesa Aldonza, hija del conde Gonzalo Fernández de Traba. 2. Tenencias del conde Lope Díaz de Haro.- V. Los hijos del conde Lope Díaz de Haro: 1. La reina Urraca, Rodrigo y García. 2. La condesa Mencía, la condesa Estefanía y demás hermanas. 3. Diego López de Haro.- 4. Las tenencias. 5. Oficios y servicios en la paz y en la guerra.- Bibliografía.- Apéndice documental.

La historia de la Casa de Haro está íntimamente unida a la historia de Vizcaya. Sin embargo, hubo autores que pusieron su atención, de modo especial, en la genealogía de la Casa o Señores de Haro, y otros que la pusieron en la evolución del señorío y de la provincia de Vizcaya. Entre los primeros podemos contar a Luis de Salazar y Castro, que realizó un estudio muy detenido, y entre los segundos a E. de Labayru y a Gregorio de Balparda y Herrerías, que publicaron estudios muy valiosos sobre la provincia y sus fueros¹.

Nuestra intención en el presente trabajo es poner un poco de luz en los puntos que ellos dejaron oscuros, y no precisamente en el aspecto jurí-

¹Ver la *Bibliografía*.

dico de los fueros o de la naturaleza del señorío, que será siempre tema discutible, sino en el genealógico, que tiene más importancia de lo que comúnmente se le atribuye. Nos limitamos aquí a los señores de Vizcaya "documentados", que otros llamaron auténticos, conocidos a partir de mediados del siglo XI ya que de los anteriores solo encontramos noticias esporádicas y sin conexión alguna, y esto a pesar de las protestas de Juan Antonio Llorente, que aun declarándose escritor crítico, cometió e incurrió en muchas incorrecciones².

Nos detenemos con más insistencia en la familia del conde Lope Dfaz de Haro (1124-1170), pero hacemos un resumen de la historia de los condes anteriores, para dar una visión de conjunto³.

I. EL CONDE IÑIGO LÓPEZ (1040-1076)

Lo podemos denominar "primer señor de Vizcaya documentado". Pero hay que notar que ya en el siglo X está documentado el conde Momo, cuya mujer fue Velasquita, padres de Lope Momiz y otros hijos, como afirman las Genealogías de Roda: "Domna Belasquita uxor fuit domni Momi, comitis Bizcahiensis". Este conde viene identificado con el conde Monio Velaz, de Alava, por Balparda, pero pudiera ser distinto⁴.

Las memorias documentales del conde Iñigo corren desde 1040 a 1076, pero no todas merecen entera fe. Su filiación no nos consta claramente, aunque Balparda le señala como padre más probable a Lope Velázquez, señor de Ayala. Estuvo casado con doña Toda, como hija de Fortún Sánchez, ayo del rey García de Navarra, y afirma que por ese conducto

²Después del conde Barcelos y de García de Salazar, uno de los primeros autores que nos dan una lista sistemática de los diez primeros señores de Vizcaya, "príncipes de gran poder y autoridad en los reynos de Castilla y León", es el historiador Esteban de Garibay y Zamalloa, en su *Compendio historial* (II, 109 y ss.). Para él el primero sería Zurita o el Blanco, "que escriven haver sido nieto del rey de Escocia". Le siguen fray Prudencio de Sandoval, que trata con detalle del tema en su *Casa de Haro y descendencia de las Señores de Vizcaya (Crónica del ínclito Emperador, 351 y ss.)*, Salazar y Mendoza (*Monarquía*, I, 209 y ss.) y otros. Llorente, a pesar de sus protestas de hacer obra crítica, basada en las escrituras auténticas, nos da también una lista de señores más bien imaginarios (*Noticias*, V, 451-485), comenzando con Sarracino Núñez (917-939), hijo del conde Munio de Cantabria.

³CANAL, *Casa de Haro*. En este artículo nos limitamos a fijar la genealogía de cuatro nobles damas de esta familia.

⁴LACARRA, *Textos navarros*, 238. BALPARDA, I, 322. No podemos identificar los nombres Momo y Munio.

pudo llegar a Iñigo el gobierno de Nájera, ya que ese Fortún gozó por muchos años de esa tenencia⁵.

La tenencia (digamos también gobierno, señorío) de Vizcaya le vino, no por heredad sino por donación del rey García de Navarra, como se deduce del diploma de 1051, que publica Llorente. Al final de su vida se denomina a sí mismo "Conde de toda Vizcaya por gracia de Dios", *ego senior Enneco Lopez, gratia Dei totius Vizcahie comes*. Ya desde el siglo XVII se vienen preguntando los autores por el significado de esa frase "conde por gracia de Dios". Y tanto Salazar y Castro, como Llorente, como los modernos Balparda, Serrano, Elfas de Tejada, concluyen que no puede tratarse de un conde "soberano independiente" de los reyes, puesto que fue un rey, el de Navarra, quien le invistió con esa autoridad. Reaccionando a las ambiguas afirmaciones de Llorente y de Labayru, Balparda afirma categóricamente, y con razón, que "la posición que los condes de Vizcaya tenían, respecto de los reyes de Navarra o de León, era la misma que tenían los demás condes con respecto a sus reyes en las demás comarcas del reino"⁶.

Desde luego, en aquel tiempo, los condados no eran títulos para poseer, sino para imperar y gobernar. Eran condes *in*, no *de*. Condes *ad imperandum* pero no *ad possidendum*. Condes "tenientes", no propietarios. Sin embargo, algunas de esas tenencias podían convertirse en hereditarias, por arraigo de los señores en esas tierras, o porque en ellas poseían algunas heredades propias aunque muy dispersas. Como de hecho ocurrió con el condado de Aquilare en el alto Esla, provincia de León, condado que estuvo por muchos siglos en manos de la familia Flañez, luego derivada en los Osorios y los Guzmanes leoneses⁷.

Iñigo López tuvo el señorío jurisdiccional de Vizcaya, de Durango

⁵BALPARDA, II, 42. Es posible que Ortiz y Fortúnez sean apellidos equivalentes. De ellos tratan Menéndez Pidal (*Orígenes*, 41,2) y Michelena (*Apellidos vascos*, 502)

⁶El rey García Sánchez de Navarra concede fueros a Vizcaya, en 1051. Texto en Llorente (III, 374) y Muñoz y Romero, (Fueros, 219). Dice el rey: "Placuit nobis et comiti Enneco Lupiz... ut facerem ingenuos et francos totos illos monasterios". Sobre la naturaleza del señorío de Vizcaya: BALPARDA, II, 50. Llorente y Salazar y Castro tienen ideas confusas. Una cosa es que el príncipe tenga dominio de propiedad sobre unas fincas de un territorio, y otra que tenga ese dominio sobre todo el territorio. Por ninguna parte vemos que este señorío de Vizcaya no sea idéntico a los demás señoríos de los reinos de Navarra y de Castilla, es decir, un señorío en tenencia, dependiente de los reyes o bien de las Curias Regias. Admitimos que existen tenencias más o menos hereditarias por antigua costumbre, pero no por derecho estricto.

⁷CADENAS ALLENDE, *Los Flañez*. CANAL, *Conde Osorio*.

y de Nájera. Hay que notar que la actual provincia de Vizcaya comprende Las Encartaciones, el Señorío de Durango y la antigua Vizcaya. Esta estaba integrada por la zona costera, desde Bilbao hasta el río Deva. El nombre de *Bizcai-a* puede significar eso: "dos puertos", que podían ser Bilbao y Bermeo⁸.

Recordemos por fin que esta comarca de Vizcaya, como puntualiza ya muy bien Balparda, desde los tiempos de la reconquista, fue una porción del reino astur leonés, hasta la inclusión en el reino de Navarra, realizada por Sancho el Mayor en la primera mitad del siglo XI. A la muerte de Sancho el de Peñalén (1076) retornó a Castilla y León por obra de Alfonso VI. Teniendo esto presente, no nos extrañaremos de que en el siglo XII, el cuarto señor de Vizcaya, conde Lope Díaz de Haro, sea llamado "el conde Lope de Castilla", *comes Lupus de Castella*, para distinguirlo del conde Lope de Navarra⁹.

Los hijos de este matrimonio de Iñigo y Toda están señalados en la donación que el conde hace a San Millán en sufragio de su difunta esposa, año 1076: Lope Iñiguez, que le sucede, García Iñiguez, Galindo Iñiguez, Mencía Iñiguez y Sancho Iñiguez que murió en temprana edad¹⁰.

II. EL CONDE LOPE IÑÍGUEZ (1076-1093)

Estuvo casado con la noble dama Ticlo Díaz. Ya en 1079 aparece esta donando a San Millán, y confesándose "hija del senior Diego Alvarez".

⁸BALPARDA, I, 344. Observa este autor que el río Nervión dividía la diócesis de Alava de la de Valpuesta, "delimitación que no difería de la de los condados de Castilla y Alava". Sobre la etimología de Vizcaya, remito a Michelena (*Apellidos vascos*, 168). Pero yo propongo esa nueva etimo que parece razonable: *biz (bi, bir)- kai-a* "los dos puertos". En su primera mención histórica, Vizcaya es *Bizcai*, como vemos en la nota siguiente.

⁹Una noticia clara de las diversas monarquías que dominaron en Vizcaya (y en las provincias vascongadas) puede verla el lector en el mismo Balparda o también en García de Valdeavellano (*Historia de España*, I/2). La *Crónica Rotense*, como también la *Crónica de Alfonso III* (nº 14), nos dicen que en tiempo de Alfonso I son pobladas las regiones de *Primorias, Libana, Transmera, Supporia, Carranza, Bardulies*, y parte de Galicia, "porque las regiones de *Alaba, Bizcai, Alaone* y *Urdunia* no fueron despobladas" con la invasión agarena, lo mismo que las de Pamplona y Berroza, es decir, de Deyo (*Berroza = Degius*). Estas regiones no fueron despobladas pero fueron sometidas al imperio musulmán, esto es hechas tributarias del mismo. Alfonso III de Asturias liberó todas estas regiones del dominio islámico, y su poder llegó más allá de los Pirineos, hasta la Galia Comata, como apunta un documento navarro. No olvidemos que su mujer, Jimena, era de la familia real navarra. (GIL, *Crónicas asturianas*, 133).

¹⁰*Cartulario de San Millán*, ed. Serrano, nº 227, p. 234. BALPARDA, II, 442.

Como las donaciones que hace radican en el valle de Mena, algunos autores, como Llorente, la hacen hija de Diego Alvarez de Asturias de Santillana o bien de Ayala. Pero Balparda, quizás con mayores razones, la hace hija del rico y potente señor Diego Alvarez de Oca. Por eso el hijo mayor de éstos condes llevará el nombre de Diego, que de este modo entrará en la Casa de Haro e irá alternando en adelante con el de Lope¹¹.

Al conde Lope le tocó vivir en una época de profundas crisis políticas, crisis iniciadas con la muerte violenta del rey de Navarra, don Sancho el de Peñalén. A raíz de esa muerte, el reino de Navarra se desintegra, y Alfonso VI de Castilla y León incorpora a sus reinos La Rioja, Alava y Vizcaya. Nuestro conde Lope pierde la rica tenencia de Nájera, que su padre había disfrutado desde el año 1068, por su enlace matrimonial, y esta tenencia pasa a manos del conde García Ordoñez por su enlace matrimonial con una hija del rey García de Pamplona, la infanta Urraca. En compensación, don Lope recibe las tenencias de Alava y de Guipúzcoa. Y así él, en una donación que hace a San Millán, en 1082, se declara "dominante" o teniente en Vizcaya, Guipúzcoa y Alava: "Ego senior Lope Enneconis dominante Bizcaia et Ipuzcoa et Alaba"¹².

El conde participó, con sus hombres, en la reconquista, bajo la bandera del rey de Castilla. Y así vemos en un documento de San Millán de 1080, adición de 1086, que fuerzas de Alava, es decir, los magnates Sancho Fortúnez y su sobrino Sancho Ortiz, caballeros de esa zona, luchan contra los Almorávides en la batalla de Sacralias o de Badajoz¹³.

Podemos también presumir que en las incursiones del Campeador por tierras riojanas, primavera 1092, nuestro conde estuvo del lado de conde García, fiel y eficiente vasallo de Alfonso VI¹⁴.

En resumen podemos decir que el conde Lope no guardó rencor ni mostró rebeldía contra su rey ni contra el conde de Nájera, a causa de la sustracción de esta tenencia najerense. Pues en diploma del citado rey, año 1089, aparece entre los confirmantes después del conde García: "Comite

¹¹*Cartulario de San Millán*, ed. Serrano, nº 229. p. 245. LLORENTE, V, 483. BALPARDA, II, 148.

¹²*San Millán*, nº 247, p. 251.

¹³*San Millán*, nº 244, p. 248.

¹⁴BALPARDA, II, 147 - 148. Este autor vuelve por el honor del conde García, asaz humillado por Menéndez Pidal en su afán de exaltar la figura de Campeador. Este más genial, más aparatoso, aquel más disciplinado y eficiente al fin y al cabo.

domno Lope Bizcaie, testis". Es más, en el año 1091, Alfonso VI, "a ruegos del conde Lope y de su esposa doña Ticlo", dona a San Millán el monasterio de San Andrés de Astigarribia, situado entre Vizcaya y Guipúzcoa¹⁵.

Piensa Llorente que "parte de las Encartaciones se integró en el señorío de Vizcaya por medio de doña Ticlo Alvarez, la esposa de nuestro conde". Opinión que Balparda cree desorbitada, pero que podría ser aceptable en el fondo¹⁶.

El conde Lope Iñiguez debió morir hacia el año 1093, cuando ya su esposa la condesa doña Ticlo (o bien Tecla) ofrece a San Millán, por su alma, su monasterio del Albóniga. En esta donación vienen mencionados sus hijos: Diego López que sucede, Sancho López, Toda López (casada con Lope González de Alava), Sancha López y Teresa López (casada con García Sánchez de Zurbano). Se declara también que esta hija Teresa va a hacer una peregrinación a Roma. La condesa Ticlo debió morir hacia 1104, cuando ya elige su sepultura en el monasterio de San Millán. De esto se deduce que nuestros condes, aunque privados del dominio de Nájera, no perdieron nunca el cariño y la predilección por estas tierras riojanas¹⁷.

III. DON DIEGO LÓPEZ DE HARO (1093-1124)

También la vida de don Diego López se desarrolló en un período de crisis política, "uno de los períodos más agitados y confusos de la historia del imperio hispánico leonés", en expresión de García de Valdeavellano. Pero, antes de entrar en detalles, veamos su casamiento.

Como ya advirtieron Salazar y Castro y Llorente, don Diego estuvo casado con doña María Sánchez, y esto nos consta por una donación de su hermana doña Toda López a Santa María de Nájera, el año 1121. ¿De quién era hija esta doña María Sánchez? Hasta hace pocos años los autores no han estado de acuerdo. Salazar y Castro, en sus Tablas Genealógicas, la hace hermana del conde García Ordóñez, pero esto es imposible por el apellido de María que es Sánchez, es decir hija de Sancho y no de Ordoño. Llorente,

¹⁵ *San Millán*, nº 273, p. 275. Y nº 279, p. 281.

¹⁶ LLORENTE, *Noticias*, V, 463. BALPARDA, II, 148.

¹⁷ *San Millán*, nº 281, p. 282, y BALPARDA, II, 149, nota, donde se remite al Becerro, f. 201, nº 354, de la Colección.

ateniéndose a esa regla, la hace hija de Sancho Núñez y nieta de Munio Sánchez, conde de Durango. Para Balparda, en cambio, "bien podía ser hermana de Lope García Sánchez, esto es de los Ayala, rama de Llodio"¹⁸.

La respuesta correcta la ha dado en nuestros días Salazar Acha: doña María Sánchez es hija del conde navarro Sancho Sánchez de Erro y de Tafalla y de su esposa doña Elvira García, hija de conde García Ordóñez de Nájera. Por medio de este matrimonio, don Diego López podía con razón aspirar a la recuperación de la Nájera perdida por su propio padre, el año 1076¹⁹.

Y, en efecto, a la muerte del conde García, en la batalla de Uclés, año 1108, el señor de Vizcaya viene honrado con esa tenencia familiar, quizás por donación del mismo Alfonso VI. En el año 1110 ya nos consta documentalmente, "don Diego" es ya señor y teniente de Nájera. Cuando en agosto de ese año la reina Urraca confirma ciertos fueros de San Millán, confirman en lugar destacado los magnates Sancho, conde de Pamplona, su yerno de este don Diego, *senior un Nagera*, y le sigue, como dominante en Calahorra, Iñigo Jiménez de los Cameros²⁰.

Pero poco tiempo disfrutó de tal tenencia don Diego, por causa de la guerra civil en el reino. Ya que el rey Aragonés, para asegurarse el dominio de Castilla, en los puntos claves más estratégicos puso hombres de su confianza, muchos de ellos parientes suyos.

La tenencia de Nájera es confiada a los miembros de la familia Caixal (Caxtulon, Sancho Garcés), mientras Diego López es relegado a los castillos de Haro y de Buradón, sin perder nunca, como era muy natural, su tenencia de Vizcaya. Siempre fiel vasallo de su reina, doña Urraca de Castilla, don Diego de Haro, como lo hacen constar los mismos diplomas. El año 1112, él y el conde Ladrón de Navarra combaten a las tropas aragonesas frente a Catrojeriz (Burgos), y los años 1116 y 1124 combate él solo con sus hombres desde el mismo castillo de Haro. Quizás sucumbió luchando en esta última fecha. Desde luego su nombre desaparece de los

¹⁸Doña Toda López y su hija María López donan a Santa María de Nájera, año 1121: "Sunt autem testes inde Didago Lopiz, meo germano, y sua uxor Maria Sancii" (R. de LAMA, II, nº 59, p. 123). SALAZAR Y CASTRO, *Tablas genealógicas, en Casa Farnese, 563*. LLORENTE, V, 465. BALPARDA, II, 163, nota.

¹⁹SALAZAR ACHA, *El Linaje de Castro*, 54, nota 105.

²⁰La reina doña Urraca confirma los privilegios de San Millán, agosto 1110, cuando ella va "cum suo exercitu" hacia Zaragoza (*San Millán*, nº 297, p. 299). Diego López se hallaba entre las tenencias de Iñigo Jiménez, que eran Buradón y Calahorra.

documentos a partir de ese año 1124²¹.

No estamos muy informados sobre la descendencia de Diego y María Sánchez. Aparte de Lope Díaz, que le sucede, podemos nombrar a Sancho Díaz, Fortunio Díaz y Gil Díaz²².

IV. EL CONDE LOPE DÍAZ DE HARO (1124-1170)

El castillo de Haro (en latín *Faro*), que fue tenencia de don Diego López, y ante cuyos muros él debió sucumbir, dará nombre a esta familia, que en adelante será llamada Casa de Haro, y cuyos miembros llevarán como distintivo ese apellido de Haro.

El conde Lope Díaz desarrollará su actividad en una época de más estabilidad, que aquella en la que su padre y su abuelo vivieron, en una época más favorable a las tareas de la reconquista del suelo patrio. Siguiendo el método trazado, contemplemos en primer lugar sus casamientos.

²¹De modo que el dominio señorial de Nájera y sus términos estuvo en poder de Diego López unos ocho años a lo sumo, de 1109 a 1116. Desde ese año a 1133 lo estuvo en poder del magnate Fortunio Garcés Caixal, quien en esa fecha repartió sus tenencias entre sus hijos: Nájera para García, Viguera para Lope, Belorado para Fortún-Iñigo, y Grañón para Sancenes (LACARRA, *Valle de Ebro*, I, n° 222, p. 225). El padre afirma que don Diego lo perdió "por haberse pasado al bando y partido de doña Urraca en 1116" (FITA, *Primer siglo*, 270). Lo más seguro es que nunca lo abandonó, a partir de 1109 hasta su muerte. Diego y Latro combaten en Castrojeriz (BALPARDA, II, 161 y 164, según documento de Albelda): año 1112. Diego hace la guerra a Alfonso el Batallador, en Haro, agosto 1116 (*San Millán*, n° 300, p. 303). Diego y Latro pelean contra Alfonso "circa acastellum Fari", julio 1124, según documento del *Cartulario de Santo Domingo de la Calzada*, f. 11-12 (LACARRA, *Paces de Támara*, 463).

²²BALPARDA, II, 163. Algunos autores, fundados en documentos falsos o tardíos, hacen a la famosa doña Sancha Díaz de Frias, fundadora de Bujedo de Miranda, monasterio premostratense, hija de nuestro Diego, pero lo más seguro es que ella es hija de Diego Sánchez de Ayala (SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Haro*, II, 19. SALAZAR ACHA, *Linaje de Castro*, 37, nota 24: Sancha Díaz de Frias era hermana de Toda Díaz, la mujer de Gutierre). Otros autores relacionan a los López de Carrión con esta familia de Haro, comenzando ya con fray Prudencio de Sandoval. Es decir, hay una familia misteriosa, que aparece con la reina doña Urraca en Saldaña, hacia 1110, y llega luego a ser muy encumbrada en la corte de esta reina y de su hijo Alfonso VII. Muy pocos se han preocupado de ella, y sus orígenes son muy difíciles de estudiar o dilucidar. Son los hermanos Pedro López que es conde hacia 1135, casado con Sancha Gómez, Lope López, que llega a ser alférez y mayordomo de Alfonso VII, y confirma como "Lope López de Carrión", García López y Jimeno López, que desaparecen pronto de la escena. En mi opinión tienen que ver muy poco con los de Haro. Balparda (II, 180) los identifica con los Mendoza, pero esto es imposible, porque, en diploma de Alfonso VII, donación de la villa de Varea a Ramiro García, confirman a la vez Lope López (de Carrión) y Lope López de Mendoza (R. de LAMA, II, n° 107). En la documentación del monasterio cisterciense de Bujedo de Juarros (Burgos), hay dos escrituras relativas a la Casa de Haro: una donación del conde Lope y su esposa Aldonza a su hermano Sancho Díaz, y otra donación de este Sancho Díaz y su esposa Sancha Ruiz a Fernando Pardo. Las dos del año 1168 y sobre el Monasterio de San Cipriano de Oca (GARCÍA, *Rioseco*, nn. 8 y 9).

El primero en hablar del casamiento de Lope DÍaz fue don Pedro de Barcelos en su *Libro de los linajes*, escrito en la primera mitad del siglo XIV. Le asigna como mujer a doña Aldonza Ruiz de Castro, hija de don Rodrigo Fernández de Castro el Calvo. Un siglo más tarde, García de Salazar afirma que su mujer se llamó Mencía y fue hija de don Arias. Los asertos de estos dos autores vienen mencionados por los autores siguientes: el navarro Garibay, el castellano fray Prudencio de Sandoval, y Salazar y Mendoza. Pero todos ellos suponen un solo casamiento²³.

El mismo "príncipe de los genealogistas españoles", don Luis de Salazar y Castro, en sus *Tablas* citadas, habla solo de doña Aldonza, "hija de Rodrigo Fernández de Castro y de doña Ello Martínez Osorio". Pero hoy sabemos que don Lope, antes de casarse con doña Aldonza, contrajo otro matrimonio con una dama que nos es del todo desconocida, y de la cual tuvo algunos hijos, entre ellos uno llamado Lope López, casado con María de Almenara. Pues no podemos imaginar que el serio y honesto Lope los tuviera fuera de matrimonio²⁴.

Lo curioso en este caso es que los hijos que llevan los honores de la familia, los que suceden en la Casa, no fueron los del primero sino los del segundo matrimonio. En cuanto a este segundo casamiento, es cierto y resabido por los documentos que su mujer se llamaba Aldonza, pero su apellido no nos consta en ninguno de ellos.

¿Tenía razón el conde de Barcelos, al afirmar que era el de Rodríguez de Castro?, Y la respuesta debe ser negativa. Los hijos de Rodrigo Fernández de Castro, muerto hacia 1143, y de su mujer Elo Alvarez, nos son bien conocidos por las historias de don Rodrigo el Toledano, y entre ellos no se halla nuestra Aldonza.

Y es importante conocer la familia de esta señora, que a la muerte de su marido, cargó con la educación y la carrera de sus hijos aún en temprana edad, algunos de los cuales llegaron a los puestos más altos de la sociedad de aquel tiempo²⁵.

²³Ver *Supra* nota 2.

²⁴Ver *Supra* nota 18. Lo mismo en su *Casa de Haro*.

²⁵En la hipótesis de que la mujer del conde Lope sea castellana, no podemos comprender la actividad desarrollada por sus hijos e hijas en el reino de León, donde llegaron a disfrutar de varias tenencias leonesas y gallegas. Se les ha considerado unos *intrusos*. Veamos el parecer de solo dos autores... Balparda escribe: "Estuvo casado con doña Aldonza Ruiz, de la familia de Castro, una de las tres casas más poderosas de Castilla (Vizcaya, Lara y Castro). Su centro en Castrojeriz... Era tío suyo (de la condesa) don Gutierre Fernández de Castro, mayordomo del Emperador..." (II, 216, nota). Y Julio González: "Es notable la fidelidad (del conde Lope) si

Atendamos a la cronología. Lope debió nacer hacia el año 1105, ya que el año 1135, a los treinta años como presumimos, fue nombrado conde por la curia regia de Alfonso VII. Murió el año 1170, a los sesenta y cinco años de edad más o menos. Aldonza murió el año 1207, por tanto pudo nacer el año 1135 y así morir a los setenta años de edad. Pudo casarse hacia 1150 a los quince años de edad, y desde el año 1150 hasta el año 1165 tener los hijos que tuvo.

Ahora bien, si no es hija del de Castro, ¿de quién puede ser hija esta noble dama? En atención a los servicios que ella prestó al reino de León, hace ya unos diez años he intentado dar una respuesta a tal interrogante. En mi cuaderno de apuntes del año 1983, le señalaba estos posibles padres: 1) conde Ramiro Froilaz de León, 2) conde Rodrigo Martínez de León, 3) conde Alvaro Rodríguez de Sarria, 4) conde Gonzalo Fernández de Traba. En mi trabajo, publicado con un poco de retraso desde el año 1989 en *Archivos leoneses* opté por hacerla hija del conde Alvaro Rodríguez de Sarria, aun sabiendo que mi colega Jaime de Salazar Acha, que había trabajado al mismo tiempo, en su artículo sobre los Velas publicado en 1985, la hacía hija del conde Rodrigo Velaz de Sarria, padre del conde Alvaro²⁶.

El motivo de atribuirle esos padres citados era la consideración de los heredamientos de que gozaba doña Aldonza y sus relaciones con los hijos del conde Alvaro y del conde Gonzalo. Ahora, después de conocer un nuevo documento de San Prudencio de Monte Laturce (Logroño) y dos de la abadía cisterciense de Monfero (A Coruña), me he convencido casi plenamente de que su padre es el conde Gonzalo Fernández de Traba. Veamos.

1. La condesa Aldonza, hija de conde Gonzalo Fernández de Traba.

Por un lado tenemos que el documento riojano de Monte Laturce afirma que doña Aldonza es *prima* del conde Rodrigo Álvarez de Sarria. Este documento dice así: "Por tanto pues yo, la condesa Endulcia, con mi consobrino el conde Rodrigo y mi hijo Diego y demás hijos e hijas, damos

se tiene en cuenta su parentesco con los Castros, pues su mujer la condesa doña Aldonza, era hija de don Rodrigo Fernández de Castro (geriz)... Y por este detalle, se explican las relaciones posteriores de la Casa con el monarca leonés" (*Alfonso VIII*, I, 301).

²⁶CANAL, *Casa de Haro*, 57. SALAZAR ACHA, *Los Velas*, 57.

y concedemos...". De este documento, fechado en el año 1182, no poseemos el original latino, solo la traducción de fray Gaspar Coronel. Nos consta de la fidelidad con que este autor sigue y refleja las ideas del texto latino. Texto latino redactado por el monje fray Bernardo, uno de los monjes arribados de Francia al monasterio de Rute, luego trasladados a Monte Laturce. Se conserva el texto latino de otro documento de San Prudencio, de agosto 1181, la donación de Diego Jiménez y su esposa Guiomar, escrito sin duda por el mismo notario Bernardo, en el cual este se muestra hábil escriba y buen conocedor de la lengua latina²⁷.

Vengamos a los detalles del citado documento. No podemos dudar que aquí se trata de la condesa Aldonza, viuda del conde Lope. Ese nombre de Endulcia, o Endolza llevan otros varios documentos riojanos relativos a los condesa. Fray Coronel tradujo "con mi *consobrino* el conde Rodrigo". Se refiere al conde Rodrigo Alvarez de Sarria, hijo del conde Alvaro Rodríguez y de la condesa Sancha Fernández de Traba. El traductor conservó aquí la palabra latina *consobrino*, con buen acierto, ya que en castellano no se usa, o quizás por la dificultad que le creó su traducción exacta. Esa palabra latina significa en nuestro lenguaje "primo hermano", que en francés es *cousin* y en italiano *cugino*. En la segunda mitad del siglo XII es el único significado que admite, tanto en España como en el resto de Europa. Por tanto tenemos que la condesa es prima hermana del conde Rodrigo Alvarez de Sarria, el fundador de la Orden de monte Gaudio²⁸.

Por otro lado tenemos que, si Aldonza es prima del conde Rodrigo, debe ser hija del conde Gonzalo Fernández de Traba. Y esto por las

²⁷GARCÍA TURZA, n° 49, p 59. Esta escritura, cuyo original latino se ha perdido, se halla, en se versión castellana, en Fray Gaspar CORONEL, O. Cist. *Historia de San Prudencio de Monte Laturce*, fol. 295, obra manuscrita que se halla hoy en: Archivo del monasterio OSB de Valvanera (Logroño). De la donación de Diego Jiménez, año 1181, Yepes (*Crónica*, V, 436) y Llorente (*Noticias*, IV, n° 163) dan el texto latino, y García Turza (n° 44, p. 55) da solo el texto castellano de Coronel, que es más completo cuanto a las confirmaciones (Manuscrito citado, fol. 85).

²⁸Sobre el significado de la palabra latina *consobrinus*, remito a: DU CANGE, *Glossarium*, I; BLAISE, *Dictionnaire*, 206; NIERMEYER, *Mediae lat.*, voz citada. El uso de esta palabra, para designar al primo carnal o primo hermano (*primus congermanus*), es corriente en todos los autores castellanos y españoles del siglo XII, segunda mitad, por lo que huelga citar ejemplos. Para designar al sobrino carnal se emplea en Castilla la voz *sobrinus*, mientras en Cataluña y Francia la voz *nepos*. No resisto a la tentación de poner dos ejemplos aleccionadores. "adefonsus successit un regnum Legionense... Temen inquietatus fuit valde ab Adefonso rege *Castellae*, *consobrino* suo (Lucas de TUY, *Crónicon*, ed. Schott, IV, 107). "Eo die illustris rex Aragorum (Petrus) *consobrinum* suum, Nunnium Sancii, accingit cingulo militari" (Rodrigo TOLEDANO, 8, 8, ed. Cabanes, 184 b). En Amboñ casos se trata de primos carnales.

relaciones que Aldonza tiene con sus hijos Gome y Urraca, y porque no hay probabilidad de que sea hija de otros tños del conde Rodrigo, como pudieran ser las hermanas de Gonzalo, esto es María Fernández casada con el conde Poncio de Cabrera, y Teresa Fernández casada con el conde Nuño de Lara²⁹.

En la documentación de la abadía cisterciense de Meira, la condesa Aldonza aparece heredada donde lo están los citados condes Gome González y Urraca González. Y en la del convento de San Martín de Pereda (Alto Esla) ambas condesas, Aldonza y Urraca, hacen transacciones que denotan mucha familiaridad. Todo se explica muy bien en el caso de que sean hermanas³⁰.

Ahora nos preguntamos por la madre de doña Aldonza, esto es por la mujer del conde Gonzalo. Ya desde fray Prudencio de Sandoval nos es conocida, a través de los pergaminos de Sobrado, la mujer del citado conde que es Berenguela. ¿Pero no tuvo él más mujeres que esa? La respuesta nos la dan las escrituras de la abadía cisterciense de Monfero (A Coruña), abadía muy relacionada con la familia de Traba. Según ellas la primera mujer de Gonzalo fue Elvira Rodríguez. Ambos consortes aparecen juntos en una donación a ese monasterio que hacen en las kalendas de agosto de la era 1183, es decir, el día 1 de agosto del año del Señor de 1145: "Ego Gundisalvus Fernandiz et coniux mea Geloria Roderiquiz, facimus textum firmitatis ut habeamus partem in prima resurrectione". Esta es la recomposición correcta del texto latino³¹.

Que este Gonzalo Fernández sea hijo del conde Fernando Pérez de Traba, nos lo confirma otro documento del mismo monasterio, en el cual el conde Gonzalo y su mujer la condesa Elvira Rodríguez donan su heredad en

²⁹Para los hijos del conde Fernando Pérez de Trava: *Tumbos de Sobrado*, ed. P. Loscertales, Madrid 1976, II, nº 14.

³⁰Para la documentación de Meira: AHN, Clero, Libros, nº 6431, y para San Martín de Pereda: FERNÁNDEZ, *Colección Benevivere*, nn. 8, 10, 11, 26, y 30 años (años 1171-1194) que se refieren al conde Rodrigo Álvarez de Sarria y su hermano Vermudo, y a la condesa Urraca González de Trava, esposa del conde Froila Ramírez de León, y su presunta hermana la condesa Aldonza.

³¹Carta de arras de Froila Peláez a su esposa María Martín, enero 1156. Entre los confirmantes: "Comes Gundisalvus, filius comitis Fernandi, dominans Transtamar, (et) comitissa eius Berengariae" (*Tumbos de Sobrado*, II, nº 341). Gonzalo Fernández, con su esposa Elvira Rodríguez, dona a la abadía cisterciense de Monfero, su heredad en San Julián de Ezebreiro, año 1145 (A.H.N., Clero, Pergaminos, Carpeta 497, nº 4). Ver *infra Apéndice documental*. La primera aparición del conde Gonzalo en la documentación de Sobrado es del año 1145 (I, nº 145): *Gundisalvus Fernandi cf.*

el Villar de Astremir o Istrimir. Este documento, bien que interpolado, corrupto y mal datado, lo copia fray Malaquías de la Vega, en su "Párrafo del origen alto de la esclarecida familia de los freyles de Andrade", que él publica al final de su *Cronología de los Jueces de Castilla*³².

Ahora preguntamos de quién era hija esta Elvira Rodríguez. Y la respuesta nos la da un hijo suyo, el conde Gome, que se declara nieto del conde Rodrigo Velaz en un documento de la abadía de Lorenzana (Lugo), del año 1200. Por tanto ella era hija de este conde Rodrigo y de su esposa doña Urraca Alvarez. Y tenemos de este modo que la condesa Aldonza y el conde Rodrigo Alvarez de Sarria eran primos doblemente, por padre y por madre. Gonzalo, el padre de Aldonza era hermano de la madre del conde Rodrigo, Sancha, y Elvira, la madre de Aldonza, era hermana del padre de Rodrigo, Alvaro. Lazos pues muy estrechos unían ambas familias³³.

Contra estas aseveraciones se puede presentar una dificultad. Y es que en un diploma de Bujedo de Miranda, año 1210, don Diego López de Haro, hijo de Aldonza, se confiesa *cormano*, es decir primo hermano de Pedro Alvarez de Galicia, lo cual se explicaría muy bien si Aldonza fuese hija de conde Rodrigo Velaz, y este Pedro Alvarez fuese hijo del conde Alvaro Rodríguez. De este modo Diego y Pedro serían primos carnales. Pero no es necesario recurrir a esta suposición. la palabra *cormano*, en latín *cogermanus*, no es tan específica como *consobrinus*, y puede expresar muchos grados de parentesco carnal o espiritual: primos en cualquier grado, cuñados, hermanos de religión, etc. Así podemos suponer que ese Pedro de Galicia, a quien podemos identificar con el homónimo maestre de la Milicia del Templo, que en 1222 hace una concordia con el obispo de Astorga, puede ser hijo de Alvaro Gutiérrez de Castro, que era biznieto de Alvaro Fáñez de Toledo. Y sabemos que Diego López de Haro, era hijo de Aldonza

³²Fray Malaquías de la VEGA, O.Cist., *Cronología de los Jueces de Castilla*, obra manuscrita conservada en: B.N. (Madrid), Mss. n.º19.418 (s. XVII), 592 folios. En los folios 476-531 está la Genealogía de los Andrade, y en fol. 483 el documento al que nos referimos. Ver *infra Apéndice documental*. Noticias biográficas sobre fray Malaquías en Roberto MUÑIZ, O.Cist., *Biblioteca cisterciense española*, Burgos, 1793, pp. 345-346. Fue monje de Santa María de Balbuena (Valladolid) y trabajó en la primera mitad del siglo XVII, siendo en 1625 Cronista de los Reyes de Castilla y León.

³³El conde Gome González dona al monasterio de Lorenzana la iglesia de Santo Tomé, año 1200, que había sido de su abuelo el conde Rodrigo Velaz. Noticia en: BRAH, Col. Sal. y Castro, 0-7, fol.127. Y en el año 1137 la condesa Aldonza Muñoz, mujer del conde Vela Ovéquiz, dona a su nieta Elvira Rodríguez. Noticia *ibidem*. Sobre el conde Rodrigo Velaz: CANAL, *Conde Rodrigo*, 374. SALAZAR ACHA, *Los Velas*, 53.

González de Traba, biznieta también del mismo Alvaro Fáñez, por su abuela Urraca Alvarez. De este modo Diego y Pedro serían primos en tercer grado, es decir *cormanos*³⁴.

Aportemos ahora algunas noticias sobre el presunto padre de la condesa Aldonza. Gonzalo Fernández de Traba es el único hijo varón del conde Fernando Pérez de Traba, ayo y nutricio de Fernando II de León. Son sus hermanas la condesa María Fernández, esposa del conde Poncio de Cabrera, la condesa Teresa Fernández, esposa del conde Nuño Pérez de Lara, y la infanta y condesa Sancha Fernández, hija del conde Fernando y de la reina Teresa de Portugal, y esposa del conde Alvaro Rodríguez de Sarria.

Gonzalo es mucho menos conocido que su padre, ya que la larga y activa vida de éste eclipsó la corta de aquél. Gonzalo fue creado conde en 1154, un año antes de la muerte de su padre, y murió en noviembre de 1160. Su nombre aparece varias veces en diplomas de Alfonso VII y de Fernando II. Sus hijos fueron: el conde Fernando González (m. 1165), el conde Gome González (m. 1210), la condesa Urraca González (m. 1190) y nuestra condesa Aldonza (m. 1205). Y una vez conocida la familia de esta condesa, converjamos la atención de nuevo sobre el conde Lope su marido³⁵.

³⁴Diego López dona los décimos en Ameyugo, año 1210 (A.H.N., Clero, Pergaminos, Carp. 174, n° 10). Resumen en Balparda (II, 253, nota). concordia entre el obispo de Astorga y don Pedro Alvarez, maestro del Templo en Portugal y Castilla, 7 marzo 1222 (J. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, II, n° 419, p. 534). Diego López de Haro y Pedro Alvarez de Galicia, "cormanos":

- | | |
|---|-----------------------------|
| I. Alvaro Fáñez, casado con Mayor Pérez de Carrión. | |
| II. Urraca Alvarez | II. Elo Alvarez |
| =Conde Rodrigo Velaz | =Rodrigo Fdez. de Castro |
| III. Elvira Rodríguez | III. Gutierre Ro. de Castro |
| =Gonzalo Fernández | =Elvira Osórez |
| IV. Aldonza González | IV. Alvaro Guti. de Castro |
| =Conde Lope Díaz de Haro | =N.N. |
| V. Diego LÓPEZ DE HARO | V. Pedro ALVAREZ DE GALICIA |

³⁵Para los datos biográficos remito a los Tumbos de Sobrado. En los mismos se da la fecha de su muerte (I, n° 155, 18 novi. 1160: "tempore quo mortuus est comes domnus Gundisalvus"). En nota 31 hemos dado el nombre de sus dos esposas: Elvira Rodríguez, documentada en 1145, y Berenguela, año 1156. Hay que presumir, por la cronología de los hijos, que todos ellos son hijos de la primera esposa, Elvira. Son cuatro los hijos documentados: el primer hijo varón, Fernando, murió en 1165, y en 1161 había sido creado conde. El segundo varón Gome, es conde en 1166, y muere hacia 1210. Su hijo Rodrigo Gomez le sucede en las tenencias. Urraca González se casa con el conde leonés Froila Ramírez, y muere en 1190. Aldonza se casa hacia 1150 con Lope Díaz de Haro y muere hacia 1207. Estos tres últimos aparecen con heredamientos comunes en la villa o parroquia de Santa Eulalia de Piquín (Lugo, municipio de Meira) (AHN, Clero, Libros, n° 6431, f. 19v, etc.). En data imprecisa la condesa Aldonza dona a Gimeno Froilaz una heredad en Edrosa y recibe de él la mula "ensillada y enfrenada"

2. Tenencias del conde Lope Díaz de Haro

Al morir su padre don Diego ante el castillo de Haro en el mes de julio del año 1124, su hijo Lope debía ser un joven, apenas armado caballero, de unos veinte años de edad, y el camino que se le ponía delante no era un camino de rosas. El 17 de junio del año siguiente, está en Haro (*in opido Faro*) Alfonso el Batallador, como señor de ese castillo y quizás de las demás tenencias de que había gozado don Diego, y que él iba a repartir a su gusto entre sus fieles caballeros. Pues en efecto, el joven Lope no entraría en posesión de las tenencias y honores familiares, que eran Nájera, con Vizcaya y otras comarcas, hasta después de la muerte del rey Aragonés, año 1134³⁶.

El joven Lope, que nunca fue partidario del Aragonés, juró sumisión al joven rey Leonés, en la primavera del año 1126, junto con otros magnates castellanos, como Rodrigo Gómez, Diego Gómez, García de Aza y Gutierre Fernández de Castro. La frase relativa a nuestro Lope, que emplea el autor de la *Crónica del Emperador*, es significativa: "y Lope Díaz, que más tarde recibió del rey de León el título de conde y los honores que le correspondían"³⁷.

A qué manos fueron a parar esas tenencias, lo ignoramos. Solo nos consta que en 1135, abril, Vizcaya era feudo del rey de Navarra, García Ramírez, quien la había puesto en manos del conde Latro Iñiguez. Pero

que había sido de la emperatriz (fol. 133v). En un documento de Villanueva de Oscos, del año 1164: "Comes Alvarus (Ro. de Sarria) et eius *sobrinius* comes Fernandus (Glez), frater de Gomet Gonzalvit" (LLORENTE, *Villanueva*, p. 146).

Pongo aquí la ascendencia materna de la condesa Aldonza:

- I. Conde Oveco Vermúdez
= Elvira Suárez (m. 1089)
 - II. Conde Vela Ovéquiz (m. 1185)
= Aldonza Muñoz
 - III. Conde Rodrigo Velaz (m. 1144)
= Urraca Alvarez
 - IV. Elvira Rodríguez
= Conde Gonzalo Fernández de Traba (m. 1160)
 - V. Aldonza González
= Conde Lope Díaz de Haro (m. 1170)
- (Remito para más datos a SALAZAR ACHA, *Los Velas*, 52).

³⁶LACARRA, *Ebro*, nº 121.

³⁷"Alii autem duces Castellanorum... In his vero fuit Rodericus Gomez, qui postea ab eo factus est consul, et frater eius Didacus. Et Lupus Didaci, que postea comitis nomen cum honore ab eo accepit, et Garcia Garcias cum Guterrio Fredinandi..." (Ed. Sánchez Belda, nº 7, p. 11).

Alfonso VII se hizo pronto dueño del valle del Ebro hasta Calahorra, y en mayo de ese año 1135 había entregado ya el dominio de Nájera y de Vizcaya al recién creado conde, Lope Díaz de Haro³⁸.

A partir de esa fecha, 5 mayo 1135, nuestro conde confirma en muchos diplomas del Emperador, como puede fácilmente comprobarse en la documentación de Oña, al lado de los condes curiales, Rodrigo Martínez, Rodrigo Gómez, etc.³⁹.

En el otoño de 1140, se inició una crisis en las relaciones entre el conde y el rey de León, como observa un diploma de la catedral de Calahorra. ¿El motivo? No lo podemos concretar. Pero debió ser la situación política de alguna de sus tenencias. Nos consta que el rey navarro, García Ramírez, a pesar del juramento de vasallaje hecho al Emperador, no cesaba de hostigar por el norte, intentando dominar en todas las provincias vascongadas. Pudo estar aquí la manzana de la discordia. Esta crisis debió perdurar dos o tres años, ya que la firma del conde está ausente en los diplomas imperiales. En marzo de 1144 aparece su firma en una donación del Emperador a Oña, en la tercera columna antes de la firma de Gutierre Fernández de Castro, y del alférez Nuño Pérez de Lara⁴⁰.

En la *Crónica del Emperador* no figura el conde Lope entre los magnates y caudillos que dirigen las tropas durante la conquista del castillo de Almería, pero esto no significa que él no hubiera colaborado en esta como en otras empresas de la difícil reconquista.

Ya en el ocaso de su vida, nuestro conde, en compañía de su esposa Aldonza o Endolza, realiza varias donaciones a las instituciones religiosas. Pongamos en relieve solo dos de ellas. En el año 1162 dona a los Premonstratenses de La Vid (Burgos) varias heredades situadas en su tenencia de Vizcaya: San Juan de la Peña (Baquio), Begoña (Bilbao), Arratia, Guernika, etc. Se conserva el pergamino original de esta donación, y en él podemos ver que se denomina a sí mismo "Conde de Nájera y de Vizcaya" (*Comes naiarensis atque bizchayensis*). Confirman sus hijos Diego y Rodrigo, y sus

³⁸En mayo 1135 Lope es ya conde. El inicio de la tenencia de Nájera es discutible (BALPARDA, II, 186, 190).

³⁹Sobre los diplomas de Alfonso VII: M. LUCAS ALVAREZ, *Cancillerías*, p. 215 y ss.

⁴⁰Concordia entre las diócesis de Burgos y Calahorra por sus límites, noviembre 1140: R. de LAMA, II, n.º 127: "Lupo comite eodem (tempore) sibi in Faro adversante". BALPARDA, II, 206. Desde 1145 en adelante es evidente la armonía entre nuestro conde y el Emperador. De seguro le ayudó en la conquista de Almería, y demás plazas.

hermanos Sancho Díaz y Lope Díaz de Frías⁴¹.

Y en el año 1169 ambos consortes donan a la Orden del Cister y a las hermanas que allí sirven al Señor, el monasterio de Fayola (Logroño). Se hace constar que reina en Toledo Alfonso VIII y bajo su imperio "domina en Nájera el conde Lope"⁴².

En estos últimos años de su vida el conde Lope sirve muy de cerca a los reyes de Castilla, Sancho III y Alfonso VIII, su hijo. En los primeros meses del año 1158 desempeña el oficio honroso de alférez de Sancho III, oficio que solía confiarse a los magnates más jóvenes, lo que no se cumple en este caso, pues Lope contaría ya, por entonces, más de cincuenta años⁴³.

La fecha de su muerte viene registrada en las *Efemérides Riojanas* o *Anales Compostelanos*: "En la Era de 1208 (año 1170) el conde Lope de buena memoria"⁴⁴.

V. LOS HIJOS DEL CONDE LOPE DÍAZ DE HARO

Ya hemos indicado que el conde Lope contrajo dos matrimonios: el primero con una dama cuyo nombre desconocemos, el segundo con doña Aldonza. En ambos matrimonios tuvo hijos, pero aquí lo extraño es que son los del segundo los que más brillan y los que suceden en el señorío de Nájera y de Vizcaya.

Como hijos del primero podemos señalar a Lope López, casado con María de Almenara, a Sancho López que aparece en varios documentos, y probablemente dos hijas que aparecen en una escritura al lado de las hijas de la condesa Aldonza, y que son Sancha y María.

Hijos de Lope y Aldonza son tres varones: Diego, Rodrigo y García, y seis hembras: reina Urraca, condesa Mencía, condesa Estefanía, Aldonza, Elvira y Toda⁴⁵.

⁴¹Ver *infra* Apéndice documental.

⁴²Ediciones: LLORENTE, IV, nº 143, p. 197. R. de LAMA, *Colección*, en revista *Berceo*, nº 2 (AHN, Clero, Carpeta 1023, nº 13).

⁴³Ver los diplomas de estos reyes en GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, II, nº 1 y ss.

⁴⁴E.S., 23, 322. FERNÁNDEZ CATÓN, *El llamado Tumbo Colorado*, en "Archivos Leoneses", 44 (1990), p. 256: "Era M.CC.VIII. (obiit) bonae memoriae comes Lupus".

⁴⁵Sobre los hijos del conde Lope: BALPARDA, II, 216, nota. Para los hijos del conde Lope y de su mujer la condesa Aldonza: CANAL, *Casa de Haro*, pp. 94-98.

1. *Reina Urraca, Rodrigo, García*

Urraca López de Haro contrajo dos matrimonios, uno con un notable magnate leonés, de origen gallego, llamado Nuño Melendi, hijo de Melendo Núñez y su esposa María Froilaz de León, y nieto del conde Nuño Melendi o Midiz⁴⁶.

Podemos presumir que fue este primer marido quien le dio a Urraca en arras los castillos del valle del Esla, Aguilar y Monteagudo, que serán luego manzana de la discordia.

El segundo matrimonio lo contrajo con el rey Fernando II de León, cuando este quedó viudo de la reina Teresa Fernández de Traba. Lucas de Tuy se refiere a estos casamientos cuando escribe: "El rey Fernando despidió a la reina Urraca Alfonso, su mujer, por ser consanguíneos, y se casó con otra llamada Teresa, que había sido mujer del conde Nuño de Castilla. Y muerta esta, se casó con otra llamada Urraca, hija del conde Iope de Vizcaya, de la cual engendró a Sancho y a García"⁴⁷.

Notemos que, en nuestra opinión, Urraca López es sobrina de Teresa, es decir que el rey Fernando se casó con una hija del conde Fernando Pérez de Traba, su nutricao, y luego con una nieta del mismo. La data de la muerte de Teresa nos consta por el examen de la documentación, febrero 1180. No nos consta, en cambio, la data del matrimonio con Urraca, que es discutida por los historiadores Ballesteros y González⁴⁸. En los diplomas regios este matrimonio solo se constata a partir de junio 1187. Pero ya desde 1183 se evidencian unas relaciones de gran amistad entre Fernando y Urraca: en ese año le dona al rey las tierras de Omaña con el castillo de Vegarienza, y del valle de Burón, en el Alto Esla. Le confirmó las arras de su anterior marido, esto es, los castillos de Aguilar y Monteagudo. Le

⁴⁶Sobre la ascendencia de Nuño: SALAZAR ACHA, *Conde Ero*, p. 76. Más noticias sobre Nuño: CANAL, *Casa de Haro*, p. 63.

⁴⁷Lucas de TUY, *Chronica*, ed.. Schott, *Hispania ill.* IV, 107.

⁴⁸BALLESTEROS BERETTA, *Doña Urraca*, 47. GONZÁLEZ, *Regesta*, 155, nota 158. El primero coloca ese matrimonio después de enero 1187, el segundo después de junio de ese año. La misma madre de doña Urraca, doña Aldonza, nos ayuda a colocarlo con los datos que nos da en dos donaciones, una a Sandoval y otra a San Marcos. Se verificó entre el 23 abril 1186 y el 21 enero 1187, cuando ella se hallaba al lado de su hija a este efecto. Y notemos que, según esas donaciones, es mayordomo en la corte por estos meses un primo de doña Aldonza, Vermudo Alvarez, y luego su hijo García López. Ver los citados documentos: CASTÁN LANASPA, *Sandoval*, n° 23, p. 68. MARTÍN, *Orígenes de la Orden*, n° 220, p. 399.

concedió además las tenencias de Coyanza y Villafranca del Bierzo⁴⁹.

Por lo demás, doña Urraca no se sentía sola en la corte leonesa. Su hermano Rodrigo López es teniente en las Torres de León ya en 1181, después del riojano Diego Jiménez, y ocupa el alto cargo de mayordomo real en 1184 y 1185. Rodrigo debió morir en 1186, ya que su madre ofrece por él sufragios en 1187⁵⁰.

Otro hermano de Urraca, García López, se halla en la corte de Fernando II, ejerciendo el cargo de alférez del rey desde 1186 hasta 1188, es decir, hasta la muerte del rey⁵¹.

Y además también el hermano mayor acompaña a la nueva reina de León, pues Diego López es teniente en Salamanca o Extremadura en 1187. Pero, a la muerte de Fernando II, en León se cambia de escena, con la llegada del hijo primogénito, Alfonso. La familia entera de los Haro se ve obligada a alejarse de la ciudad y aun del reino de León, y solo algunos de ella volverán esporádicamente a ocupar algunos cargos⁵².

La reina Urraca, retirada a la región de la Rioja, al lado de su madre, se ocupará luego en la fundación de un monasterio cisterciense en la Bureba, en Vileña. En el mismo descansarían sus restos, después de su muerte ocurrida hacia 1222⁵³.

⁴⁹Donación de Villamor y de Burón: GONZÁLEZ, *Regesta*, n° 47, p. 321. Por lo que mira a los castillos de Aguilar y Montegudo, los autores citados en nota anterior, siguiendo a Flórez, piensan que fueron arras del matrimonio con Fernando II. Pero no debió ser así, sino del matrimonio con Nuño. Porque ya en 1183 están en manos de Urraca, como consta de un documento de León y de ese año: "Regnante rege Fernando in Legionem. Manrico episcopo in sede Sancta Maria. Hurraka Lupez tenente Monte Agudo" (FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección*, V, n° 1640). Notemos que en el Tratado de Tordehumos (GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, n° 79) de abril 1194, se habla de los castillos de doña Urraca, sin más, "castra reginae Urracae". Solo la *Crónica general Ocampiana* (CANAL, *Casa de Haro*, 73) afirma que esos castillos sean objeto de arras, sin más: "de sus arras". Respecto de la tierra de Burón, opiné en mi anterior artículo que se trataba del Burón gallego (Fonsagrada, Lugo) por hallarse el diploma en el archivo de Meira. Pero hoy rectifico y pienso que se trata del Burón leonés (Alto Esla). El motivo de hallarse el diploma en Meira pudo ser porque allá lo llevó la madre de doña Urraca, por ser el monasterio de la familia. Recordemos que el castillo de Burón, del Burón leonés, había sido donado en 1181 a Diego Jiménez por Fernando II, por eso ahora el rey dice: "fuera del castillo" (CANAL, *Casa de Cameros*, "A. León." 1995).

⁵⁰CANAL, *Casa de Haro*, 93, n° 12.

⁵¹GONZÁLEZ, *Regesta*, 185-186.

⁵²GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, II, 35.

⁵³Más noticias en: CANAL, *Casa de Haro*, 75.

2. *Condesa Mencía, condesa Estefanía y demás hermanas*

En la segunda mitad del siglo XII y primeros decenios del XIII aparece en la documentación castellano-leonesa una condesa llamada Mencía, *comitissa domna Mencia*. Aparece como testamentaria del rey de Castilla, Alfonso VIII, como hija de la condesa Aldonza y del conde Lope, como fundadora y abadesa del monasterio cisterciense de San Andrés de Arroyo.

Aparece siempre sin el apellido que pudiera indicar su filiación, y por eso nos preguntamos si se trata de una misma persona en los tres casos o de más personas. En eso de no añadir el apellido, imita a su madre presunta doña Aldonza, y esto pudiera indicar que se trata siempre de la misma persona.

Por otro lado, el hecho de llevar el título de condesa, en el siglo XII indica que estuvo casada con un conde, pero el nombre de este conde tampoco se indica expresamente en la documentación.

Veamos primero sus *relaciones con Alfonso VIII*. En agosto de 1173 el rey le dona un monasterio en Amaya (Burgos), denominándola "comitissa domna Mencia". En el diploma aparece también Diego López, su presunto hermano. En 1181 vende al monasterio de San Andrés de Arroyo y a la condesa Mencía un prado en Yodra. En 1189 hace dos donaciones al predicho monasterio y a doña Mencía, "condesa y abadesa". Los mismos títulos de condesa y abadesa se dan en otros varios diplomas. Pero en otros documentos sin fecha, el rey la califica además de "amiga predilecta", o bien de "amiga venerable". Sabemos también que, al morir Diego López de Haro antes que Alfonso VIII, en el año 1214, el rey se vio en la precisión de nombrar otro testamentario en su lugar, y al efecto no vió otro sujeto más idóneo que su presunta hermana, la condesa doña Mencía, abadesa de San Andrés. De lo cual se deduce que la testamentaria del rey y la abadesa de San Andrés es la misma persona⁵⁴.

También el rey Fernando III el Santo manifiesta en sus diplomas la misma admiración y el mismo cariño hacia la condesa, denominándola igualmente "venerable amiga" (*amica, amicissima*), y haciendo otras cinco donaciones a su monasterio palentino⁵⁵.

⁵⁴GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, II, nn. 186, 366, 528, 553, III, nn. 680, 824, 870, 925, 941, 969-971 (años 1173-1214).

⁵⁵GONZÁLEZ, *Fernando III*, II, nn. 88, 105, 159, 186, 204 (años 1219-1225).

La condesa Mencía en *relación con el conde Lope y su mujer la condesa Aldonza*. En dos documentos auténticos aparece la condesa Mencía como hija de estos condes. En setiembre 1174 la condesa Aldonza hace una donación al monasterio de Cañas, donación corroborada por once personas que llevan el apellido López, y que son hijos del conde Lope Dfaz de Haro. Entre ellos está "la condesa doña Mencía", que es la única que prescinde del apellido por llevar el título de condesa³⁶.

En mayo 1207, la condesa Aldonza, ya próxima al desenlace final de su vida, se halla en Vileña, rodeada de algunos de sus hijos, y haciendo una donación a San Marcos de León, en sufragio de sus hijos difuntos Rodrigo y García. La hace "con sus hijas la reina doña Urraca, la condesa doña Mencía, la condesa doña Estefanía, doña Toda y doña Aldonza". Ya no se puede ser más explícitos: la condesa Mencía es hija del conde Lope y de Aldonza³⁷.

Pero veamos ahora las relaciones de la condesa Mencía *con el monasterio de San Andrés de Arroyo*. La documentación de este convento ha llegado sólo parcialmente a nosotros. Y sobre la hoy existente no se ha hecho un estudio serio. No obstante, en los diplomas de Alfonso VIII aflora bien clara una conclusión: la fundadora y la primera abadesa del mismo fue la condesa doña Mencía.

La comunidad existe ya el año 1181, cuando doña Mencía es aún muy joven, y se presenta como ya casada, esto es, como condesa, como mujer de un conde, vivo o difunto. Podemos sospechar que quedó viuda hacia el año 1173, cuando anda ya en tratos con el rey para la compra de un monasterio en Amaya. Y la situación del nuevo monasterio de San Andrés y de sus posesiones nos orientan sobre la identidad de su marido. Pudo ser este el conde Alvaro Pérez de Lara, que dominaba en el norte de Burgos, en Campoó y en Asturias de Santillana, y que acabó sus días a fines del año 1172. Al revés que sus hermanos, Manrique y Nuño, está muy poco documentado, y como ya observó Salazar y Castro, en esa documentación nada apunta sobre su casamiento. Su nombre aparece en los diplomas del rey Sancho III y de su hijo Alfonso VIII, desde 1158 a 1170, con mucha frecuencia, y de ellos deducimos que fue creado conde en 1166, cuando Manrique lo fue en 1146 y Nuño en 1164. Fue pues hijo del conde Pedro

³⁶CANAL, *Casa de Haro*, nn. 1-2, pp. 94-97.

³⁷*Ibidem*.

González de Lara y de su mujer la condesa Ava⁵⁸.

El monasterio de San Andrés de Arroyo, esa "joya perdida entre las montañas palentinas", como ha sido calificado, ha sido siempre habitado por las monjas Cistercienses desde su fundación hasta nuestros días, y sus edificios apenas han sufrido modificación a través de tantos siglos. Son una muestra preciosa del románico de fines del siglo XII, muy semejante a la de Las Huelgas de Burgos. En la sala capitular descansan los restos de la fundadora, en una sepultura de piedra con los emblemas de la Casa de Lara. Por eso, desde el siglo XV hasta nuestros días se ha creído que la fundadora pertenecía a esa nobilísima familia.

El obispo Almaraz y Julio González opinan que la condesa fue nieta del conde Rodrigo González de Lara, sin indicar el nombre de su padre. En el Becerro del monasterio, en cambio, se afirma que fue hija de Alfonso VII el Emperador. El conde de Barcelos y Salazar y Castro no mencionan a nuestra condesa, ni en los Lara ni en los Vizcaya⁵⁹.

No nos extrañaría que la mujer de un conde de Lara fuese sepultada en una tumba con las armas de los Lara, aunque ella fuese hija de un magnate de Haro. Pero aquí lo extraño es que la sepultura de una abadesa no lleve ningún símbolo ni tema religiosos, y solo símbolos nobiliarios. Esta sepultura parece de data posterior, del siglo XIV posiblemente.

Dejando pues esta sepultura, volvamos la atención a la piedra que existe incrustada en la pared del claustro, a la entrada de la misma sala capitular, a la derecha, en la que está grabado un ángel sosteniendo los símbolos de ambas casas de Lara y de Haro. Este relieve, que debe ser contemporáneo, nos orienta con más acierto que la sepultura referida. La fundadora es hija del conde de Haro y esposa del conde de Lara.

En resumen, la fundadora, la testamentaria de Alfonso VIII, y la hija de la condesa Aldonza son una misma persona.

La condesa Mencía, abadesa de San Andrés, debió morir poco

⁵⁸Los diplomas en que confirma Alvaro Pérez de Lara, verlos en: GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, II. Por lo que hace a su muerte, el *Kalendario* de la catedral de Burgos la sitúa en el día 15 de setiembre 1172 (*Ibidem*, I, 282). Desconocemos la descendencia de Alvaro, si es que la tuvo, como ya observó Salazar y Castro (*Lara*, I, 100). En mi anterior trabajo cometí un error, al atribuirle una hija, llamada Milia, que, en cambio, debe ser su hermana.

⁵⁹Sobre este monasterio: GUINEA, *Arte románico*, 196-201. Notemos que en la documentación de la catedral de Burgos aparece una "doña Mencía", que dota con cierto dinero el aniversario de (¿su padre?) don Pedro Rodríguez, hijo del conde Rodrigo González de Lara (SERRANO, *Burgos*, III, 334; MANSILLA, *Catálogo*, nº 457, de noviembre 1213). Pero no podemos identificar a esta "doña Mencía" con la "condesa doña Mencía".

después de 1225, cuando ya se apagan sus memorias.

Estefanía es otra hija de los condes Lope y Aldonza. Aparece al lado de su madre en las dos donaciones referidas arriba. En 1174 Estefanía López es monja por confesión propia: "Yo, Estefanía López, monja". En 1207, en cambio, su madre nos la presenta como condesa. Esto quiere decir que dejó el estado religioso y se casó con un conde.

Sospechamos que ella se casó con el conde Gonzalo Ruiz de Bureba, hijo del conde Rodrigo Gómez y su esposa Elvira, y que con él tuvo una hija llamada Elvira González, que tomó el hábito en Vileña de manos de su presunta tía la reina Urraca López⁶⁰.

Poco podemos decir de la cuarta y de la quinta hija de los condes, Aldonza López y Elvira López. Una de ellas tuvo que ser la mujer de don Pedro Rodríguez de Lara, hijo del conde Rodrigo, que figura como "yerno del conde Lope" en la donación de doña Aldonza, del año 1174, y que tuvo confiada la tenencia de Nájera desde 1171 hasta 1180, esto es, hasta su muerte.

La sexta hija, doña *Toda López*, fue la segunda abadesa del monasterio Cisterciense de Cañas (Rioja), fundado por sus padres. Ejerció desde 1188 a 1200. Le sucede Toda García, también de la familia, probablemente hija de García López de Haro⁶¹.

3. *Diego López de Haro*

Los tres historiadores contemporáneos, Lucas de Tuy, Juan de Osma y Rodrigo de Toledo, destacan las notables cualidades de Diego López de Haro, a quién califican al unísono de "noble y fiel vasallo", "esforzado y valiente caballero", "el principal magnate de Castilla", en aquel tiempo⁶².

⁶⁰La finca de Vileña (Bureba), donde la reina Urraca edificó su monasterio, era propiedad del conde Gonzalo Ruiz de Bureba. Este conde figura con frecuencia en la corte de Alfonso VIII, y desde 1180 perteneció a la Orden de Santiago. Tuvo dos hijas: doña Mayor González, mujer del conde Fernando Núñez de Lara, y doña Elvira González, monja de Vileña (ALAMO, *Oña*, nn. 264, 257, 464, años 1182, 1205, 1231).

⁶¹Dom Colombás OSB, en el artículo que dedica a Cañas en el DHEE, III, no distingue a doña Toda López de doña Toda García.

⁶²Lucas de TUY, 111, 40: "nobilis et strenuus". Rodrigo de TOLEDO, 173 a: "Didacus Lupi, Biscaliae dominus, qui inter omnes magnates Hispaniae praecipuus habebatur". JUAN DE OSMA, 33, 1: "ex parte gloriosi regis erat nobilis vasallus eius, fidelis et strenuus, Didacus Lupi". Y la *Primera Crónica General*, nº 1006, p. 684, 39: "Don diego, señor de Vizcaya, tenido por el mayor hombre de Castilla entre todos los grandes que señor habían".

Los autores modernos están conformes con esas calificaciones. pongamos sólo un ejemplo. Julio González escribe: "Sucesor de su padre en la Casa, en el señorío y en la corte (de Alfonso VII). Fue uno de los magnates más distinguidos de España, y por el favor que gozó con el rey llegó a desempeñar cometidos de notable relieve"⁶³.

En este capítulo vamos a tocar algunas cuestiones a él relativas. *La familia*: Nos preguntamos cómo fue posible que Diego, no siendo el primogénito varón, esto es, siendo hijo del segundo matrimonio, llegase a suceder en la Casa, a ocupar las principales tenencias paternas, como eran Vizcaya y Nájera. Esta cuestión no preocupó a otros autores como Salazar y Castro, y Llorente, para los cuales Diego era el hermano mayor del primero y único matrimonio, con Aldonza de Castro⁶⁴.

Balparda, que dedica a Diego un capítulo elogioso, responde que esto se debió a que el hermano mayor, Lope López, murió prematuramente. Está documentado que este Lope, al parecer iba a continuar la obra de su padre y a sucederle, como se desprende del *Tratado* de Alfonso VIII con el rey de Aragón, julio 1170, esto es, dos meses después de la muerte de su padre Lope Dfaz de Haro, en el cual ocupa un lugar preeminente, "Lop Lopez, filius comitis Lupi"⁶⁵. Es cierto también que desaparece de la documentación hacia 1175. Pero, aun muerto él, debía suceder en la Casa el segundo hermano del primer matrimonio, que era Sancho Dfaz, que está bien documentado, y que sobrevive a Diego, pues es testigo en el testamento de este, hecho en mayo 1214: "Dompnus Sancius, frater ipsius domni Didaci"⁶⁶.

Me atrevo a sospechar que esto se debió a un trato de preferencia exigido o solicitado por la condesa Aldonza a su marido el conde Lope, poco antes de morir este, en favor de sus propios hijos. O quizás también al prestigio y habilidad de la misma condesa, que tanto se preocupó por la carrera de sus hijos e hijas. No encuentro otra respuesta plausible.

Por lo que mira a los *casamientos* de Diego López, ya desde el conde de Barcelos se admiten dos matrimonios: uno con María Manrique,

⁶³GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 305.

⁶⁴SALAZAR Y CASTRO, *Casa Farnese*, Tablas, 563. *Casa de Lara*, I, 127. *Casa de Haro*, I, 311. LLORENTE, V, 467.

⁶⁵BALPARDA, II, 245. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, II, n° 147.

⁶⁶BALPARDA, II, 255, nota. Llorente le hace progenitor de la Casa de Ayala (V, 466).

hija del conde Manrique de Lara, y otro con Toda Pérez, hija de Pedro Ruiz de Azagra y su mujer Toda Pérez de Arazuri. Con la primera mujer tuvo al sucesor, Lope Díaz de Haro, y con la segunda a los demás hijos: Pedro Díaz, Urraca Díaz, mujer del conde Alvaro Núñez de Lara, y luego abadesa de Cañas, María Díaz, mujer del conde Gonzalo Núñez de Lara, y Aldonza Díaz, mujer de Rodrigo Díaz de Cameros.

El primer matrimonio nos consta por un documento de Arlanza, año 1192, en que "don Diego de Fenar", con su hijo Lope Díaz, hace una donación, afirmando que este hijo suyo es también hijo de María Manrique. ¿Pero podemos identificar a este "don Diego de Fenar" con Diego López de Haro? Núñez de Castro lo negó en su erudita *Crónica de los reyes de Castilla*, alegando que en otra escritura son vistos ambos personajes: Diego de Fenar y Diego López de Haro. Y en efecto, Alfonso VIII hace en 1190 una donación a Diego López de Fenar, que viene confirmada por "Diero López, alférez del rey". Pero, a pesar de ello, debemos afirmar que ambos magnates se identifican. Hay que notar, como se desprende de un documento de San Prudencio de Monte Laturce, que hacia 1175 Alfonso VIII sustrajo a Diego la tenencia de Haro, y por ende pudo él adoptar ese otro apellido de Fenar.

El segundo matrimonio, en cambio, está plenamente documentado, ya que la misma esposa, Toda Pérez, se declara esposa de Diego López de Haro, en dos donaciones a Nájera, año 1193 y 1215.

4. *Las tenencias*

Muchas fueron las tierras, castillos o regiones que Diego López gobernó y obtuvo de la mano del rey, *de manu regis*. Vizcaya figura pocas veces en la documentación, pero no se puede dudar que perteneció sin interrupción a la Casa. Nájera, a la muerte del conde Lope, pasó a las manos de su yerno Pedro Rodríguez de Lara, quien la tuvo hasta su muerte, ocurrida en 1180. La gobierna luego el mismo Diego López, quien a veces la deja a otros, como a Rodrigo Díaz de Cameros, su cuñado.

En el año 1187 su misma madre, la condesa Aldonza, enumera las tenencias que su hijo Diego administra: Nájera, Rioja (Rioja Alta), Bureba, Castilla la Vieja, Trasmiera, Asturias (de Santillana) y la mitad de la ciudad de Burgos. Pocos años más tarde, en 1190 y 1191, se añaden otras nuevas tenencias y se concluye que Diego López de Haro gobierna, bajo el rey de

Castilla, "desde Tresmiera has Soria, y desde Soria hasta el mar"⁶⁷.

También en el reino de León, que era el reino de su madre, disfrutó tenencias don Diego. Desde 1187 se reparten de este modo con intervalos: Aguilar y Monteagudo, año 1189, Extremadura y Salamanca, años 1187 y 1205 a 1206, Montenegro y Sarria en Galicia, año 1204, y notemos que estas dos últimas habían sido tenencias de sus abuelos maternos⁶⁸.

5. *Oficios y servicios en la paz y en la guerra*

La alferecía real de Castilla fue un oficio ejercido por los miembros de la Casa de Haro con frecuencia, en los siglos XII y XIII. El conde Lope Dfáz fue alférez de Sancho III, su hijo Diego lo fue de Alfonso VIII, y el hijo de este lo fue de Fernando III el Santo. Este oficio supone en el sujeto mucha bravura, además de una alta nobleza. Nuestro Diego desempeñó ese oficio desde abril 1183 hasta mayo 1208, en tres etapas, es decir, con algunos intervalos en que ejercieron los hermanos Lara, Fernando y Alvaro Núñez⁶⁹.

Por otro lado tenemos que, si Diego prestó a la corona muchos servicios con la administración de sus variadas tenencias, mucho más meritorios fueron los que prestó en tiempos de guerra. Siendo un alma profundamente religiosa, con todos los de su familia, hacia 1190 hizo promesa de ir como cruzado a Tierra Santa, promesa que nunca cumplió, porque en la batalla de Alarcos, en la cual de milagro se salvó, se convenció que era en la cruzada española donde Dios lo quería cruzado. Y así obtuvo dispensa pontificia al año siguiente a esa batalla, esto es, en 1196. La batalla de Alarcos fue como una nueva Uclés para el ejército cristiano. Diego, alférez de Alfonso VIII, se vió obligado a batirse en retirada con su rey. También los grandes caudillos sufren grandes derrotas. Pero la humillación sufrida por los cristianos aquí, fue subsanada con la gran victoria de las Navas de Tolosa. En ella, tanto el rey, como el capitán de la vanguardia,

⁶⁷R. de LAMA, II, n° 293. BALPARDA, II, 244 y ss. En su testamento de 21 mayo 1214, don Diego declara tener posesiones en las Encartaciones: Carranza, Arcentales, Salcedo, Galdames, etc. (*Ibidem*, p. 253, nota).

⁶⁸GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, I, 343 y ss. También el hijo de la reina Urraca y de Fernando II, don Sancho Fernández, gobernó varias tenencias en el reino de León, antes y después de la muerte de su tío don Diego (*Ibidem*).

⁶⁹GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, I, 244.

Diego López, fueron coronados de gloria perdurable⁷⁰.

Nadie duda de que nuestro magnate fue siempre muy apreciado por el rey de Castilla, y esto mucho antes de la ayuda prestada en la gran batalla de las Navas, año 1212. Sin embargo, Diego en un momento se sintió ofendido por su señor, y se desnaturó, marchándose a Navarra. Tres años duró esta rabieta, años 1201 a 1204, y aun al cabo de la misma no retornó a Castilla, sino a León, donde, como hemos ya visto, colaboró con varias tenencias. Pero en el año 1206, con la *Paz de Cabrerros*, todo se recompuso, y Diego volvió a servir a Alfonso VIII, quien ya estaba preparando la revancha al rey de Marruecos⁷¹.

¿El porqué de esta gran discordia entre el rey y su vasallo? No lo han visto claro los historiadores. Unos la achacan a los castillos de su hermana Urraca en León, otros a la repoblación que por su cuenta hizo el rey en Miranda de Ebro. Opinamos que la respuesta la da el propio monarca en los dos testamentos que hizo, años 1204 y 1208: a las repoblaciones que hizo de modo arbitrario en varios puntos, lacerando los derechos de algunos vasallos, entre los cuales se hallaba Diego López de Haro⁷².

Las paces entre ambos se hicieron de nuevo, y Alfonso manifestó de nuevo su aprecio nombrándole su *testamentario*. Y después de la batalla de las Navas, quiso pagarle sus servicios, con la donación del Duranguésado, agrandando de este modo la pequeña Vizcaya⁷³.

⁷⁰A petición propia y del obispo de Pamplona, el papa Celestino III dispensó del voto de Tierra Santa a nuestro magnate, conmutándolo por el de combatir a los paganos en la península ibérica, con fecha 19 marzo 1196 (GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, I, 510). Noticias sobre estas batallas en la obra citada de Julio González o en cualquier otro manual de Historia de España.

⁷¹La Paz de Cabrerros en: GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, III, n° 782.

⁷²Testamentos de Alfonso VIII, *Ibidem*, nn. 769, 824. En el año 1204 Alfonso VIII menciona las repoblaciones de Nájera, Baños, Grañón, etc., que podían afectar a don Diego.

⁷³*Ibidem*, n° 901. Podría alguno preguntar porqué no se le concedió a don Diego la *dignidad condal*, ya que era hijo de conde y prestó tan nobles servicios a la corona. Una explicación puede ser el hecho de que a partir de 1150, en León y Castilla, esa dignidad se concede casi exclusivamente a la Casa de Lara, y de este modo la curia o corte regia, tal como aparece en los diplomas, se nos presenta como monolítica, como un conjunto de magnates intitulados y casi ni identificables en torno a su monarca. En contraste con la curia de Alfonso VII, donde destacaban los condes de Castilla, de León, de Asturias y de Galicia. Por fin pongamos de relieve el *espíritu religioso* de Diego López, que se manifiesta en las generosas donaciones que hizo a los centros monacales. En 1198 hace dos donaciones a los premostratenses de Bujedo de Miranda. Les hace otra en 1210. En 1200 y 1214 hace otras dos a los benedictinos de Nájera. En el *Obituario* de la catedral de León viene recordado "Diego López del Fenal, varón noble y valeroso en armas", que donó a esta iglesia 40 marcas de plata, anillos de oro y piedras preciosas para hacer una imagen de la Virgen María. Su muerte se coloca en el 18 setiembre

Diego no pudo ejecutar aquel oficio, porque fallecía días antes que el rey. Este murió el 4 de octubre, y aquel el 16 de setiembre de 1214. En su puesto hizo de testamentaria su hermana, la condesa doña Mencía.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A., *et alii*, *Historia de España. 6. Consolidación de los reinos hispánicos (1157-1369)*, Gredos, 1988.
- BALLESTEROS Y BERETTA, A., *Doña Urraca López, reina de León*, en "Correo Erudito", I, Madrid 1973, p. 1540.
- BALPARDA Y HERRERÍAS, G. de, *Historia crítica de Vizcaya*, 2 vols. Bilbao 1974.
- BARCELOS, Conde Pedro de, *Libro dos Linhagens*, en *Portugaliae Monumenta Histórica*, Lisboa 1856 (Reimpresión 1960), *Scriptores*, I, 257 y ss.
- BLAISE, A., *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*, Turnhout 1954, 866 pp.
- CADENAS ALLENDE, F. de., *Los Flagínez, una familia leonesa de hace mil años*, "Hidalguía", 1978 (Homenaje Cadenas Vicent, I), pp. 177-211.
- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J.M., *La Casa de Cameros en León y Castilla en el siglo XII*, "Archivos Leoneses", 1995.
- , *La Casa de Haro en León y Castilla, siglo XII, Cuatro nobles damas*, "Archivos Leoneses" nn. 85-86 (1989), pp. 55-98.
- , *El conde Rodrigo Alvarez de Sarria, fundador de la Orden militar de Monte Gaudio*, "Compostellanum", 28 (1983), pp. 373-397.
- DU CANGE, *Glosarium mediae et infimae latinitatis*, Graz 1954.
- ELÍAS DE TEJADA, E. de, *El Señorío de Vizcaya*, Madrid 1963.
- FERNÁNDEZ, Luis, *Colección diplomática de Benevivere (Palencia)*, Madrid 1967, 84 pp.
- FERNÁNDEZ CATÓN, J.M., *Colección documental del archivo de la Catedral de León, V (1109-1187)*, León, 1990.
- FITA, F., *Primer siglo de Santa María de Nájera*, "BRAH", 26 (1985), pp. 159-198.
- FLORIANO LLORENTE, Pedro, *Colección diplomática del monasterio de Villanueva de Oscos*, "Boletín del Instituto de Estudios Asturianos", 102 (1981), pp. 127-190. Citamos: Villanueva).
- GARCÍA Y SÁINZ DE BARANDA, J., *El Monasterio de Bernardos de Santa María de Rioseco*, "Boletín de la Institución Fernán González (Burgos) 14 (1960), pp. 635-642, etc.
- GARCÍA TURZA, F.J., *Documentación medieval del Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce*, Logroño, 1992.
- GARIBAY Y ZAMALLOA, E. de, *Compendio historial*, Barcelona, 1628.
- GONZÁLEZ, J., *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943.
- , *Alfonso IX*, Madrid 1944, 2 vols.
- , *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols.
- , *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980, 3 vols.

1214 (RISCO, *Historia de la ciudad de León*, 375).

9

[JUAN DE OSMA?], *Crónica latina de los reyes de Castilla*, ed. Luis Charlo Brea, Cádiz, 1984.

LABAYRU, E. de, *Historia general del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1985 (Reimpresión 1968), 6 vols.

LACARRA, J. M., *Documentos para el estudio de la repoblación del valle del Ebro*, 2 vols. Zaragoza, 1982.

---, *Textos navarros del código de Roda*, "Estudios de la E.M. de la Corona de Aragón", I (Zaragoza, 1945), pp. 193-283.

---, *Alfonso el Batallador y las Paces de Támara*, *Ibidem*, III, 461-473.

LUCAS ALVAREZ, M., *El Reino de León en la alta Edad Media, V, Las Cancillerías reales (1109-1230)*, León, 1993.

LUCAS DE TUY, *Chronica mundi*, ed. Schott, "Hispania Illustrata", Frankfurt, 1608, IV, 1-116.

LLORENTE, Juan Antonio, *Noticias históricas de las tres provincias Vascongadas*, Madrid, 1808, 5 vols.

MARAÑICUA, A.E. de, *Historiografía de Vizcaya*, Bilbao, 1971.

MARTÍN, J.L., *Orígenes de la Orden Militar de Santiago*, Barcelona 1974.

MICHELENA, L., *Apellidos vascos*, San Sebastian, 1973.

NIERMEYER, J.F., *Mediae latinitatis lexicon minus*, Leiden, 1976.

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE LAMA, I., *Colección diplomática medieval de La Rioja*, 3 vols. Logroño 1979 (Se cita la ed. 2º del tomo II).

---, *Colección diplomática riojana*, "Berceo", 8 (1954) y ss.

SALAZAR ACHA, J. de, *Una Familia de la alta Edad Media: Los Velas y su realidad histórica*, "Estudios Genealógicos y Heráldicos", 1 (Madrid, 1985), pp. 19-64.

---, *Los descendientes del conde Ero Fernández*, "Galicia en la Edad Media", Madrid, Soc. Esp. de E.M., 1990, pp. 67-86.

---, *El Linaje castellano de Castro en el siglo XII*, en "Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía", I (Madrid 1991), pp. 35-68.

SALAZAR Y CASTRO, L. de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1696, 4 vols. (Reimpresión 1985).

---, *Índice de las glorias de la Casa Farnese*, Madrid, 1716.

---, *Historia genealógica de la Casa de Haro* (Biblioteca de la H. Vasca, 3), Madrid 1920. (Tomo I

---, *Historia gen. de la Casa de Haro. Señores de Llodio*, etc. (Archivo doc. de la RAH, XV), Madrid, 1959 (Tomo II).

SALAZAR Y MENDOZA, P., *Monarquía de España* (escrito hacia 1600), Madrid, 1770, 2 vols. (Vol. I, pp. 208-214).

SANDOVAL, Fray P. de, *Crónica del ínclito emperador don Alfonso VII*, Madrid, 1600 (Casa de Haro, 351, y ss.).

SERRANO, L., *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Madrid 1930. (Nueva ed. del mismo por Ubieta Arteta, Valencia 1976).

APENDICE DOCUMENTAL

1

1162

El conde Lope, de Nájera y de Vizcaya, dona al monasterio promostatense de La Vid (Burgos) su monasterio de San Juan de la Peña (Baquio, Vizcaya), con los collanzos de Begoña, Arratia, Ezbarrena y Guernika.

A. AHN, Clero, Pergaminos (Burgos, La Vid), 209, 4. Original.

Publ.: J.E. de NORIEGA, *Dissertatio apologetica de revelatione habitus praemonstratensis*, Salamanca, 1723, pp. 152-153. BALPARDA, II, pp. 244, nota 312 (En ambos autores aparecen errores).

Citan: SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Haro*, I, p. 304. GARCÍA LOBO, Art. *Monasterios*, *San J.P.*, en DHEE, III, 1646. Ver 1525. A. de MAÑARICUA, *Santa María de Begoña*, Bilbao, 1950.

(CHRISTUS) In nomine sanctae et individuae Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus sancti. Cum cuncta loca Deo dicata ab universa plebe catholica veneranda sint, praecipua tamen veneratione atque crebra elemosinarum largitione illa praeferenda dicuntur, quae excellentiori conversatione, quam etiam pro concessa celitus potestate.

Et quum temporalia praesentia et instantia, transitoria sunt atque caduca, icirco ea quae dantur scripto, tutiora et firmiora habentur, ne temporum diuturnitate, oblivioni tradantur.

Quapropter ego, comes Lupus Naiarensis atque Bizchayensis, Didaci Lupi filius, nullius cogentis imperio, nec suadentis ingenio, sed bono animo, alacri voluntate, pro remedio animae meae, patris et matris, et omnium parentum meorum, cum consilio uxoris meae comitissae donnae Endolcae, et voluntate omnium filiorum meorum, atque parentum, dono et concedo omnipotenti Deo et tibi, patri Sancio abbati, atque successoribus tuis et Ordini praemonstratensis monasterii, unum monasterium meum proprium, in Bizchaya, quae (*sic*) vocatur Sanctus Iohannes de Penna, et est situm secus litus maris, in territorio quod vocatur Baquio, ut sit abbatia propria, sub regula beati Augustini, et praemonstratensis monasterii, cum omnibus appendiciis, cum mobilibus suis, et cum omni haereditate sua, iure haereditario, ingenue, sine ulla inquietudine alicuius filii mei, sive parentis, aut alius hominis.

Similiter dono vobis, praenominato abbati et illi monasterio superscripto, et successoribus vestris, de meis collacis propriis, ad sustentationem et adiutorium fratrum qui assidue in monasterio iam dicto senuerint, unum collazum in Begonia, alium collazum unum in Arratia, alium in Ezbarrena, alterum in Iguernicaz, ut iure haereditario vos semper possideatis et habeatis per cuncta saecula.

Si vero aliquis de mea aut de aliena progenie hanc donationem, quam libens et ilaris Deo et Ordini praemonstratensis monasterii sub regula beati Augustini dono, infringere, perturbare, vel diminuire temptaverit, anathema, marranata sit, et cum Iuda traditore in inferno inferiori dampnetur. Et mea donatio inconcussa illibataque Deo et Ordini iam dicto permaneat in perpetuum, amen. Insuper pro temerario ausu, regiae Maiestati centum libras auri purissimi persolvere cogatur.

(1ª col.) *Donnus Iohannes, Toletanus archiepiscopus primas Hispaniarum, cf.*
Donnus Rodericus, Calagurritanus episcopus, cf.
Donnus Petrus, Burgensis episcopus, cf.
Donnus Garcias, abbas Sancti Emiliani, cf.
Donnus Raymundus, prior Sanctae Mariae, cf.
Comes Malricus, cf.
Gutier Fernandez, cf.
Don Gomiz, cf.
Diago Lopez, filius comitis Lupi, cf.
 (2ª col.) *Sancius Diaz, frater comitis, cf.*
Lop Diaz de Fridas, filius comitis, cf.
Rodrigo Lopez, filius comitis, cf.
Lope de Tolono, filius comitis, cf.
Diago Diaz de Blaschori, cf.
Bernaldus Diaz, cf.
Diago Alfonso, maiordomus comitis, cf.
Petrus Garcez de Villafovar, cf.
Petrus Zamora, cf.
 (3ª col.) *Lop de Mendoza, cf.*
Petro Lopez de Baquio, cf.
Garcia Martinez de Baquio, cf.
Garcia Garcez de Dusto, cf.
Garcia Nunuzu de Begonia, cf.
Don Lop de Aranzazu, cf.
Don Sancio de Dima, cf.
Don Sergi de Cann (roto), cf.

Facta carta era M^a CC^a, regnante Aldefonso rege, filio regis Sancii, in Toledo, in Estremadura, in Castella, in Naiara. Dominante Naiaram, Riadoia et Castella Vieiha et Trasmiera comite Lupo.

Ego vero comes Lupus, qui hanc cartam fieri iussi, hoc signum (cruz) manu propria feci, et testes superius scriptos ad roborandum exhibui.

Donnus Iohannes, capellanus Naiarensis, hanc cartam dictando scripsit.

2

1149

Gonzalo Fernández, con su mujer Elvira Rodríguez, dona a Santa María de Monfero (A Coruña) su heredad en San Julián de Ezebreiro.

A. AHN, Clero, Pergaminos (A Coruña, Monfero), Carp. 497, nº 4. Original. Inédito.

Nota: En el mismo pergamino, de unos 40 por 60 cm. hay otras escrituras, en el recto y en el reverso. Todas originales.

In nomine Domini nostri Iesu Christi, et in honorem beate Marie Virginis et beati Petri et Iacobi et aliorum apostolorum, martyrum et confessorum atque virginum. Ego, Gundisalvus Fernandiz et voci mee facio textum firmitatis scripture ad sanctam Mariam de Monte Fero, de mea hereditate propria, que habeo de avolorum meorum et do eam, unanimiter ego et coniux mea Geloria Roderiquiz, ut habeamus partem in prima resurrectione, nos et filiis nostris et nepotes nostros, usque ad septiman generationem.

Et iacet illa hereditate in Sancti Iuliani de Ezcbreiro, medietate de illa cum suis aiuntionibus, et usque ad granum sinapis, quantum ad homo est ad prestandum. Et medio de Sancti Pelagii Deigum, et iacet in provincia Prutius. Do et concedo usque ad granum sinapis, intus et foris inter duos fluvios Sancti Pelagii et Lambre, subtus Pena Ganidora.

Habeat illas monasterium de Sancta Maria Monte Fero, usque ad finem mundi, pro remedium anime nostre. Et si aliquis ex genere nostro vel extraneo rumpit, pariat illa hereditate sublata vel triplata. Et abeat perpetim habitura.

Facta kartula testamenti sub die quod est Era C^a post I^a LXXX^a, III^a et quodum kalendas augustas. In tempore Imperatore imperabat Legione et Cordoba et Mauritania. Sub se habebat comite domno Fernandus in comitatu de Galiciam. Ab (*sic*) honorem Sancti Iacobi, compostellane sedis archiepiscopus Dei gratia nomine Petro Elias. In honore Pruciane archidiaconus nomine Pelagius, cognomento Camundus.

Ego Gundisalvus et coniux mea Geloira, et voci nostre, in hanc kartulam testamenti manus nostras roboramus.

Abbas Monius cf. Abbas Pelagius cf. Abbas Alfuso cf. Petrus notuit (*cruz*) (*cruz*) . Fortunio testis. Gundisalvus testis. Pelagius testis.

3

[1164?]

El conde Gonzalo Fernández, con su mujer la condesa Elvira Rodríguez, dona a Santa María de Monfero (A Coruña) su heredad en Villar de Astremir.

B. BN (Madrid), Mas. n^o 19.418 (Siglo XVII) fol. 483. La copia fray Malaquias de la Vega, OCist., en su *Cronología de los Jueces de Castilla*, en el capítulo dedicado a los Andrade. Aquí damos este texto.

Publ.: José PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, *Memorial de la Casa de don José Saavedra, marqués de Ribas*, Madrid, 1647, fol. 10v. Con algunas variantes.

Cita: SALAZAR Y CASTRO, *Lara*, I, p. 243.

"In Dei nomine. Ego comes D. Gundisalvus Fernandi, filius comitis D. Fernandi Petri de Trasthamara, una cum uxore mea D. Elvira Rodrici, filia comitis D. Rodrici Alvarit, comitissa, et filiis meis D. Fernando et D. Gomento (*sic*). Da al monasterio de Monfero su heredad que ubo de los reyes Bermudo y Fernado de León, en Villas de Astremir.

Facta cartha apud Farum, in Era 1202, 2^o Calendas Ianuarii. Regnante D. Fernando illustre rege. Tenente Montem Nigrum et aliam terram in Gallecia comite domno Gundisalvo. Prestamario regis in Pruciis D. Beremudo, dicto frade. Qui presentes fuerunt D. Beremudus Petri, germanus comitis domni Fernandi, domnus Fernandus Beremudi, filius eius, comes.

El que hizo esta donación a Monfero, el año 1164, último día de Diciembre, era hijo del conde D. Fernando Pérez de Traba."

4

1182-1185

La condesa Aldonza (Endulcia), con su primo el conde Rodrigo y su hijo Diego, dona al don Lamberto, abad de San Prudencio, y a la Orden del Cister, su parte en ese monasterio.

B.A. Monast. Valvanera, OSB, Mas. con la obra de fray Gaspar Coronel, OCist., *Historia del Real Monasterio de San Prudencio*, fols. 295-296. Versión del latín.

Publ.: GARCÍA TURZA, *Documentación*, n° 49, pp. 59-60.

Cita: SANDOVAL, *Crónica*, 382.

Ya fray Gaspar encontró defectuoso este documento, afirmando que le faltaba un trozo (por rotura?) con la fecha y otros datos. Fray Prudencio de Sandoval lo debió ver entero ya que señala la era: M^a CC^a XXV^a, que equivale al año de Señor de 1187. Teniendo presente los datos de los confirmantes, obispos de Tarragona don Berenguel (1174-1194), de Osma don Miguel (1177-1185), y de Burgos don Marino (no Martín) (1181-1200), colocamos la fecha entre 1182-1185, ya que la que apunta Sandoval no es aceptable.

En el nombre del padre y del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Es muy buen consejo y comercio digno de alabanza comprar y merecer el reyno de la gloria, que ha de durar eternamente, a costa de las cosas temporales y transitorias, que no pueden permanecer con nosotros mucho tiempo. Por lo qual dice san Agustín: "Considera, hombre, con quam pequeño precio de bienes temporales se compra la dulzura de los bienes del cielo, (sin padecer los eternos tormentos de los malos, y el gozar la perpetua alegría de los justos".

Por tanto pues, yo, la condesa Endulcia, con mi consobrino, el conde Rodrigo, y mi hijo Diego y demás hijos e hijas, y con (mios) parientes y consanguíneos de todo nuestro linaje, damos y con firme donación concedemos, sin que alguno nos violente, sino por la divina gracia, que nos inspira una buena voluntad, a honor de Dios omnipotente, y de la gloriosa siempre virgen María, a la Orden de Cister, y a vos don Lamberto abad, y a vuestros monges, assi a los qu aora son, como a los que en adelante serán, y a los abades, vuestros sucessores, de la Orden de Cister, toda la nuestra parte, que es nuestra y a nosotros pertenece, de San Prudencio, con todas las cosas que le pertenecen.

Esta parte que es nuestra de San Prudencio, cuyo monasterio está construído en los últimos términos de Cameros, cerca de Clavijo azia Logroño, os damos y concedemos sin reserva ni retractación alguna, con todos sus muebles e inmuebles, con sus entradas y sus salidas, con sus villas y pastos y ríos, con sus montes y valles, y con todas las demás cosas que en qualquiera parte se conocieren pertenecer al derecho de dicho monasterio de San Prudencio. De todo lo qual damos y concedemos la parte que es nuestra y a nosotros pertenece, para que vos, por derecho hereditario y sin que nadie jamás contradiga, ni ponga pleyto, ni forme querella, la tengais para siempre y la poseais con toda quietud, a honor y gloria del Creador celestial y de la intemerata Virgen Santa María. Pero esto se entiende,

perseverando en la Orden de Cister.

Y tenemos tanto gusto en daros y concederos lo sobredicho, y lo hacemos con tanta liberalidad y pureza de intención, que de todo no queremos ni buscamos cosa ninguna, más que el premio del galardón celestial y el fruto de vuestras oraciones. De manera que sobre lo dicho se quite del todo toda contrariedad de nuestra parte contra vos y vuestros sucesores.
.. (roto.)

Siendo arzobispo de Tarragona don Berengel, obispo de Osma don Miguel, obispo en Burgos don Martín (Marino). Deste hecho son testigos, que lo vieron y oyeron: Don Diego Xeménez, que tiene los Cameros y a Cuenca y a Huete, y doña Guiomar, su muger, y don Guillelmo, hijo de don Lope Garceiz de Alasanco, Pedro Garceiz de Anillena, don Alavés, Rodrigo Pérez y su hermano (Pedrejon), Pedro Fernandez de Clavijo, Martín Aznar de Lagunilla, Fortún Zuria de Lagunilla, Martín Gombant, Gonzalo de Villoria.

Prebiter et monachus haec scripsit verba Bernardus.

RÉSUMÉ

Dans l'histoire de la Seigneurie de Viscaya, ou de la Maison de Haro, quelques points qui restent encore obscures ont besoin d'être éclaircis au moyen de la documentation que l'on découvre peu à peu.

Pendant le XIII^e siècle, trois personnages de cette famille noble rendirent des services particuliers à la Couronne de Castille et Léon. Dans les premières décennies du siècle, le comte Diego López, marié à la Navarraise María Sánchez, défendit les intérêts de la reine Urraca contre les incursions d'Alphonse I^{er} le Batailleur. Il mourut en 1124 devant son château de Haro. Son fils, le comte Lope Díaz, servit avec courage Alphonse VIII et Sanche III, dont il fut sous-lieutenant. Il était marié à une noble dame Gallicienne, Aldonza González de Traba, dont on avait dit jusqu'à présent qu'elle appartenait à la Maison de Castro. Son fils, le magnat Diego López, servit également les rois Alphonse VIII de Castille et Alphonse IX de León. Il se distingua à la bataille de las Navas de Tolosa. Il fut en désaccord avec Alphonse VIII. Dans l'article on discute du pourquoi de celui-ci.

SUMMARY

There are still some dark points on the history of the *Señorío* of Vizcaya and the Haro's House. But, it is possible to clarify these points under the light of new records.

During the XII century, three members of this noble family offered special services to the Crown of Castile and Leon.

In the first decades of the century, count Diego González married Maria Sánchez, who came from Navarra and protected the queen Urraca against the raids of Alfonso I *el Batallador*. He died in 1124 in his castle of Haro. His son, the count Lope Díaz, served Alfonso VII and Sancho III. He was a *major* of Sancho III and married the noble lady from

Galicja Aldonza González de Traba. Up to now, it was said that she belonged to the House of Castro. Her son, Diego López served also the kings Alfonso VIII of Castile and Alfonso IX of León. He succeeded in the battle of Navas de Tolosa but disagreed with Alfonso VIII. In the article is explained the reason of this discordance.